

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOROLEON, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	Reglamentos y Fiscalización					
NOMBRE DEL TITULAR:	Jesús Martiniano López Botello					
TIPO:	TRAMITE	<input checked="" type="checkbox"/>			SERVICIO	<input type="checkbox"/>
	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO		
Permiso para Instalación de juegos mecánicos en la vía pública	11	021	OFM-T-01	07	03	2018
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Contar con el permiso correspondiente						
USUARIOS						
Ciudadanos, mayor de 18 años, propietarios, administradores o encargados de juegos mecánicos.						
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
Permiso de instalación	En el mes de enero de \$400 000.00 a \$600 000.00		3 días	Periodo establecido en convenio.		
	En el mes de Sept. \$80 000.00					
	En otras festividades de \$500.00 a \$20 000.00					
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	Reglamentos y Fiscalización					
Horario de Atención	08:00 A 15:00 HRS.			Teléfono:	445 458 92 17	
Domicilio:	HIDALGO NUM. 30					
Oficina Resolutora	Reglamentos y Fiscalización					
Horario de Atención	08:00 A 15:00 HRS.			Teléfono:	445 458 92 17	
Domicilio	HIDALGO NUM. 30					
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO					
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES			
1.- Solicitud por escrito, esta deberá contener: Nombre, domicilio y teléfono del solicitante, además, lugar y periodo de la instalación.	X					
2.- identificación oficial vigente con fotografía.		X				
3.- Acreditar que han obtenido de la Jefatura de Tránsito y Transporte Municipal, la autorización correspondiente para la ocupación de la vía pública.		X				
4.- Contar con la anuencia del comité de colonos respectivo o de agrupación representativa de los mismos, reconocida por la Autoridad Municipal. Si se fueren a instalar en comunidades rurales, el consentimiento lo otorgará el Delegado Municipal respectivo		X				
5.- Tratándose de predios particulares, el interesado deberá acreditar que ha obtenido del propietario el consentimiento por escrito para instalarse en el inmueble, así como la autorización de uso del suelo, expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano.		X				
EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE	✓ EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE					
OBSERVACIONES						
FUNDAMENTOS DE LEY						
Reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios para el municipio de Moroleón, Guanajuato.", Art.61, fracciones, I, II, y III.						
FIGURA JURÍDICA						
AFIRMATIVA FICTA	No aplica		NEGATIVA FICTA	aplica		
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
Código de procedimiento y justicia administrativa para el Estado de Guanajuato Art. 153 al 157. – Disposiciones Administrativas ejercicio 2017, Art. 5, fracc. II, incisos: g,h,i						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO						
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 01(445)4589222 Ext. 115	Correo electrónico: contraloriamoroleon15@hotmail.com				

Sello de la Dirección

Firma del Director



Permiso para la Instalación de juegos mecánicos en la vía pública

Los juegos mecánicos que se instalen en la vía pública para diversión y esparcimiento del público en general.

REQUISITOS

- 1.- Solicitud por escrito, esta deberá contener: Nombre, domicilio y teléfono del solicitante, además, lugar y periodo de la instalación.
- 2.- identificación oficial vigente con fotografía.
- 3.- Acreditar que han obtenido de la Jefatura de Tránsito y Transporte Municipal, la autorización correspondiente para la ocupación de la vía pública.
- 4.- Contar con la anuencia del comité de colonos respectivo o de agrupación representativa de los mismos, reconocida por la Autoridad Municipal. Si se fueren a instalar en comunidades rurales, el consentimiento lo otorgará el Delegado Municipal respectivo.
- 5.- Tratándose de predios particulares, el interesado deberá acreditar que ha obtenido del propietario el consentimiento por escrito para instalarse en el inmueble, así como la autorización de uso del suelo, expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano.

QUE DEBO HACER

- ❖ Presentarse a la oficina de reglamentos y fiscalización con solicitud elaborada.
- ❖ Hacer entrega de la solicitud junto con los demás requisitos.
- ❖ Acompañar la documentación que acredite la personalidad, tratándose de representantes legales.
- ❖ Esperar la autorización de su solicitud, de contar con la aprobación de esta.
- ❖ Realizar el pago correspondiente en el módulo de tesorería municipal
- ❖ Hacer entrega del comprobante del pago en la oficina de Reglamentos y fiscalización.